

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Educación	28043119	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Neuroeducación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Neuroeducación por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Victor Briones Dieste	Vicerrector de Estudios		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Victor Briones Dieste	Vicerrector de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gonzalo Jover Olmeda	Decano Facultad Educación-Centro de Formación del Profesorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda, Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
sec.estudios@ucm.es	Madrid	913941879	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 3 de junio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Neuroeducación por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
010	Universidad Complutense de Madrid	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	36	12

1.4-1.9 Universidad Complutense de Madrid

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28043119	Facultad de Educación	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Educación

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
40		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
40	40	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1. Adquirir conocimientos avanzados en neurociencia conductual que sirvan de soporte y complemento a la formación educativa.
2. Conocer los modelos explicativos de funcionalidad cerebral en relación con los procesos sensoriomotores, cognitivos y emocionales propios del comportamiento humano.
3. Desarrollar el conocimiento adecuado y la capacidad de análisis crítico para cuestionar los neuromitos educativos, falsas creencias o inexactitudes acerca del funcionamiento cerebral que, en algunos casos, están fuertemente arraigadas en el ámbito académico.
4. Comprender el papel potencial de los avances recientes en neurociencia conductual de cara a diseñar intervenciones neuroeducativas.
5. Conocer las herramientas, las técnicas y los procedimientos más relevantes para la investigación neuroeducativa.
6. Desarrollar la capacidad de diseñar y desarrollar proyectos de investigación neuroeducativa.
7. Fomentar y promover el desarrollo de habilidades de comunicación científica y académica, incluyendo la capacidad de presentar y publicar resultados de investigación en congresos y en revistas especializadas.
8. Comprender la importancia de la formación neuroeducativa en el desarrollo de una sociedad democrática y en la mejora de la calidad de vida de las personas, especialmente aquellas más vulnerables.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesionales educativos especializados en intervención neuroeducativa

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias
- C2 - Identificar las prácticas educativas basadas en la evidencia y con soporte empírico. TIPO: Competencias
- C3 - Utilizar el pensamiento crítico como eje fundamental sobre el que deben asentarse la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias
- C4 - Conocer las nuevas tecnologías y su utilidad como herramientas y medios de innovación en la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias
- C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias
- C6 - Comprender el papel fundamental de la educación en nuestra sociedad como proceso indispensable para la formación de ciudadanos libres, informados, democráticos y solidarios. TIPO: Competencias



C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias
C8 - Identificar, en la práctica diaria, situaciones susceptibles de estudio y abordaje por medio de proyectos de investigación neuroeducativa. TIPO: Competencias
C9 - Desarrollar en equipo, o de manera individual, propuestas de evaluación e intervención neuroeducativa TIPO: Competencias
CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN10 - Reconocer, en las diferentes áreas de conocimiento, metodologías, herramientas y estrategias didácticas con base neuroeducativa que fomenten el aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN11 - Relacionar los principios teóricos y metodológicos más relevantes para la enseñanza de didácticas específicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN12 - Integrar el conocimiento de la investigación neuroeducativa para la intervención en contextos formales y no formales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN4 - Conocer los principales hitos del desarrollo humano normotípico y de su alteración o patología, especialmente en lo referido al ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN5 - Identificar limitaciones cognitivas, emocionales y conductuales, signos psicopatológicos relevantes y otros indicios de diversidad funcional en el aula que puedan comprometer el seguimiento del currículo y la participación del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN6 - Comprender las bases genéticas y ambientales de los trastornos del neurodesarrollo y los mecanismos epigenéticos que pueden dar lugar a las múltiples manifestaciones de la diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN7 - Conocer las técnicas y procedimientos de investigación más habituales en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN8 - Identificar diseños experimentales, técnicas de medición específicas y procedimientos estadísticos adecuados para valorar la relevancia de la investigación neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN9 - Conocer los diferentes sistemas de evaluación e intervención neuropsicológica, psicopedagógica y psicopatológica para la identificación de las necesidades neuroeducativas del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos
H1 - Utilizar conocimientos de neurociencia de la conducta para diseñar e implementar prácticas educativas en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas
H10 - Demostrar conocimiento sobre el funcionamiento neurocognitivo y su importancia en el mundo educativo para comunicar información a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
H2 - Identificar el potencial de aprendizaje en contextos multidisciplinares vinculados a la neuroeducación, basándose en el conocimiento aplicado de la etapa infanto-juvenil TIPO: Habilidades o destrezas
H3 - Elaborar diseños de investigación neuroeducativa, abarcando enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, a partir del conocimiento existente y los nuevos retos que plantea la práctica educativa. TIPO: Habilidades o destrezas
H4 - Diseñar y redactar documentos científicos para la difusión y transferencia de resultados de investigación neuroeducativa. TIPO: Habilidades o destrezas
H5 - Evaluar los resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas neuroeducativas. TIPO: Habilidades o destrezas
H6 - Crear entornos de aprendizaje enriquecidos y motivadores a partir de su conocimiento sobre el funcionamiento cognitivo y emocional para fomentar el aprendizaje en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas
H7 - Elaborar actividades educativas desde una perspectiva neurocientífica que tenga en cuenta principios sociales y éticos básicos. TIPO: Habilidades o destrezas
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas
H9 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en contextos docentes, garantizando el respeto a los principios éticos, de privacidad, seguridad y protección institucional. TIPO: Habilidades o destrezas



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El acceso y admisión de estudiantes sigue lo indicado en el RD 822/2021 de 28 de Septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en concreto en su artículo 18 para Másteres.

Así mismo, el procedimiento de admisión se llevará a cabo conforme a las Normativas de la Universidad Complutense de Madrid, que pueden consultarse desde el portal de transparencia de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/normativa>) y en concreto desde el siguiente enlace para Másteres, <https://www.ucm.es/proceso-de-admision-maesteres>.

Igualmente, a través del enlace <https://www.ucm.es/unidaddeigualdad/presentacion> se podrá acceder al Protocolo de actuación frente al Acoso sexual y/o sexista que se enmarca en el II Plan de Igualdad de la UCM, <https://www.ucm.es/unidaddeigualdad/plan-de-igualdad>, garantizando en cualquier caso el cumplimiento del principio de igualdad de género.

Por otro lado, la UCM aborda la no discriminación desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad UCM (OIPD), unidad encargada de la Universidad Complutense de Madrid y accesible desde el portal <https://www.ucm.es/oipd>.

Los solicitantes que deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado Español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título Español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario Español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permite acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

El máster está orientado a titulados que cumplan alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:

- Tendrán preferencia los que estén en posesión del título de licenciatura, grado y doble grado en: Psicología, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social y Logopedia.
- Estar en posesión del título de licenciatura, grado o doble grado en Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Pedagogía y Educación Social. Psicología y Logopedia.
- También podrán acceder aquellos titulados universitarios que acrediten experiencia formativa y profesional vinculada a contextos educativos, previa valoración del expediente académico y profesional de los estudiantes.
- Estar en posesión de un título de máster vinculado al ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación, como por ejemplo Máster de Formación del Profesorado, Máster en Psicopedagogía, Máster en Atención Temprana o Máster en Educación Especial.
- Tendrán preferencia en la matriculación el alumnado que haya cursado el Título Propio Máster en Neuroeducación por la UCM.

Los criterios de admisión los señala la Universidad Complutense de Madrid. Las solicitudes de admisión se realizarán según lo establecido por la universidad en su convocatoria. Anualmente, se publicará la convocatoria del proceso de admisión a estudios de máster, que estará accesible desde la web de la titulación, y en la que se especificarán los plazos, procedimientos y documentación para la presentación de solicitudes.

Sobre reserva de plazas, la UCM, en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2008, especifica que se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Junto a otra documentación que establezca anualmente la convocatoria oficial, todas las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- D.N.I. o pasaporte
- Título de acceso u homologación del título
- Currículum vitae
- Expediente académico oficial con calificación de las asignaturas y nota media.

Además, en caso de solicitantes con titulación de acceso externa al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades requerirán otra documentación añadida, como un permiso de acceso a estudios de máster, un documento de equivalencia de nota media al sistema español, entre otros.

Los solicitantes que procedan de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deberán también acreditar, mediante documentación oficial, un nivel de conocimiento del idioma español equivalente a B2 como requisito de admisión (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019; BOUC de 7 de febrero de 2019). En relación con la acreditación del nivel B2 (o superior) de español o exención de tal acreditación para acceso a Máster, se puede consultar en la página web de la UCM en Requisitos de acceso y admisión a estudios de Máster: <https://www.ucm.es/requisitos-de-admision-a-maesteres>

Los y las estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables.



La Comisión de Coordinación del Máster, formada por el/la coordinador del máster, los/as coordinadores/as de prácticas externas y tres profesores/as representativos/as del conjunto que participa en el máster, realizará la evaluación y baremación de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos exigidos, en función de los méritos aportados.

El criterio fundamental de valoración será:

- Adecuación del Curriculum Vitae al perfil del programa.
- Estudios previos, según lo especificado en las titulaciones de acceso.
- Expediente académico.
- Formación complementaria y conocimientos previos en Psicobiología y Neurociencia de la conducta.
- Experiencia profesional e investigadora en el ámbito educativo.
- Resultado de entrevistas personales, si la comisión docente lo considera necesario.

Este Máster Universitario en Neuroeducación no tiene prevista la realización de pruebas de acceso específicas. En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas, se valorará a los candidatos según el orden anterior y específicamente, el baremo utilizará los siguientes criterios de ponderación:

- Expediente académico en las titulaciones de acceso 40%
- Formación complementaria en el ámbito de la Psicobiología y Neurociencia de la conducta 30%
- Experiencia profesional e investigadora en educación: 20%
- Otros méritos (Inglés con certificación oficial, publicaciones científicas en revistas indexadas, otros másteres en el ámbito educativo) 10%

La comisión de Coordinación del Máster será la encargada de realizar el proceso de selección de los candidatos. La adjudicación de plazas corresponderá al Rector/a de la Universidad o Vicerrector/a en quien delegue. Por su resolución, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria, que establecerá asimismo un plazo para reclamación ante el Rector/a en los días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021. En la UCM estos criterios están regulados por el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Boletín Oficial de la Universidad Complutense, BOUC nº 15, de 15 de noviembre de 2010, <https://bouc.ucm.es/pdf/1335.pdf>), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 (BOUC nº 14 de 10 de noviembre de 2011, <https://bouc.ucm.es/pdf/1529.pdf>).

Esta normativa también se puede consultar en el portal de transparencia de la UCM: <https://www.ucm.es/portalde-transparencia/normativa>

No habrá reconocimiento de créditos por experiencia laboral.



La experiencia profesional objeto de reconocimiento será únicamente aquella relacionada con el ámbito educativo. De manera específica se reconocerán los 6 créditos de la asignatura #Prácticas académicas externas# en dos circunstancias:

- Personas que estén trabajando en un centro educativo, gabinete psicopedagógico o centros equiparables durante todo el curso en el que se imparte el máster y, además acredite un año de experiencia previa en labores docentes o psicopedagógicas.
- Personas con una experiencia profesional acreditada de, al menos, tres años en el mismo tipo de centros a que se alude en el apartado anterior.

Consideramos que una persona con la experiencia profesional requerida posee el conocimiento, las habilidades y las competencias establecidas para la asignatura #Prácticas académicas externas# y que puede complementarlas con los resultados de aprendizaje adquiridos en el resto de asignaturas.

Dicha experiencia profesional deberá estar debidamente justificada mediante documentación acreditativa que certifique las funciones desempeñadas, la duración, el contexto institucional y la vinculación con los objetivos formativos del programa.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Una vez realizada la matrícula, el alumnado contará con un equipo de orientación designado por la coordinación del máster, para proporcionar apoyo administrativo y/u orientación de las asignaturas.

El equipo estará formado por el coordinador o la coordinadora del máster, 2 profesoras/as del claustro y una Persona Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS). Dicho equipo organizará una sesión de bienvenida en la que se facilitará al alumnado la información fundamental para el desarrollo del máster y se les facilitará los medios de contacto con el equipo para subsanar cualquier incidencia que surja durante el curso.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Módulo Básico

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	27
-------------	----

NIVEL 2: Neurociencia conductual para educadores

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	4,5
--------------	-----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias

C2 - Identificar las prácticas educativas basadas en la evidencia y con soporte empírico. TIPO: Competencias

CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos



CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Utilizar conocimientos de neurociencia de la conducta para diseñar e implementar prácticas educativas en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Neurodesarrollo y aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias		
C9 - Desarrollar en equipo, o de manera individual, propuestas de evaluación e intervención neuroeducativa TIPO: Competencias		
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN4 - Conocer los principales hitos del desarrollo humano normotípico y de su alteración o patología, especialmente en lo referido al ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Utilizar conocimientos de neurociencia de la conducta para diseñar e implementar prácticas educativas en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
H2 - Identificar el potencial de aprendizaje en contextos multidisciplinares vinculados a la neuroeducación, basándose en el conocimiento aplicado de la etapa infanto-juvenil TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Evaluación neuroeducativa (Neuropsicológica y Psicopedagógica)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C2 - Identificar las prácticas educativas basadas en la evidencia y con soporte empírico. TIPO: Competencias		
C4 - Conocer las nuevas tecnologías y su utilidad como herramientas y medios de innovación en la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
CN5 - Identificar limitaciones cognitivas, emocionales y conductuales, signos psicopatológicos relevantes y otros indicios de diversidad funcional en el aula que puedan comprometer el seguimiento del currículo y la participación del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CN9 - Conocer los diferentes sistemas de evaluación e intervención neuropsicológica, psicopedagógica y psicopatológica para la identificación de las necesidades neuroeducativas del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Evaluar los resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas neuroeducativas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Neuropsicología de los procesos sensoriales y motores		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Utilizar conocimientos de neurociencia de la conducta para diseñar e implementar prácticas educativas en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Crear entornos de aprendizaje enriquecidos y motivadores a partir de su conocimiento sobre el funcionamiento cognitivo y emocional para fomentar el aprendizaje en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Neuropsicología de la cognición y las emociones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		



CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Utilizar conocimientos de neurociencia de la conducta para diseñar e implementar prácticas educativas en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
H10 - Demostrar conocimiento sobre el funcionamiento neurocognitivo y su importancia en el mundo educativo para comunicar información a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Crear entornos de aprendizaje enriquecidos y motivadores a partir de su conocimiento sobre el funcionamiento cognitivo y emocional para fomentar el aprendizaje en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trastornos del neurodesarrollo y psicopatología infanto-juvenil		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias		
C9 - Desarrollar en equipo, o de manera individual, propuestas de evaluación e intervención neuroeducativa TIPO: Competencias		
CN6 - Comprender las bases genéticas y ambientales de los trastornos del neurodesarrollo y los mecanismos epigenéticos que pueden dar lugar a las múltiples manifestaciones de la diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H2 - Identificar el potencial de aprendizaje en contextos multidisciplinares vinculados a la neuroeducación, basándose en el conocimiento aplicado de la etapa infanto-juvenil TIPO: Habilidades o destrezas		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo Específico		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Metodología en investigación neuroeducativa (cuantitativa y cualitativa)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C4 - Conocer las nuevas tecnologías y su utilidad como herramientas y medios de innovación en la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias		
CN10 - Reconocer, en las diferentes áreas de conocimiento, metodologías, herramientas y estrategias didácticas con base neuroeducativa que fomenten el aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN11 - Relacionar los principios teóricos y metodológicos más relevantes para la enseñanza de didácticas específicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
H9 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en contextos docentes, garantizando el respeto a los principios éticos, de privacidad, seguridad y protección institucional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Avances en Neurodidáctica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C8 - Identificar, en la práctica diaria, situaciones susceptibles de estudio y abordaje por medio de proyectos de investigación neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C9 - Desarrollar en equipo, o de manera individual, propuestas de evaluación e intervención neuroeducativa TIPO: Competencias		
CN12 - Integrar el conocimiento de la investigación neuroeducativa para la intervención en contextos formales y no formales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN7 - Conocer las técnicas y procedimientos de investigación más habituales en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN8 - Identificar diseños experimentales, técnicas de medición específicas y procedimientos estadísticos adecuados para valorar la relevancia de la investigación neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H3 - Elaborar diseños de investigación neuroeducativa, abarcando enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, a partir del conocimiento existente y los nuevos retos que plantea la práctica educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H4 - Diseñar y redactar documentos científicos para la difusión y transferencia de resultados de investigación neuroeducativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Intervención neuroeducativa en diversidad funcional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN6 - Comprender las bases genéticas y ambientales de los trastornos del neurodesarrollo y los mecanismos epigenéticos que pueden dar lugar a las múltiples manifestaciones de la diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN4 - Conocer los principales hitos del desarrollo humano normotípico y de su alteración o patología, especialmente en lo referido al ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H10 - Demostrar conocimiento sobre el funcionamiento neurocognitivo y su importancia en el mundo educativo para comunicar información a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
H5 - Evaluar los resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas neuroeducativas. TIPO: Habilidades o destrezas		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Actualizaciones en el desarrollo curricular		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias		
C6 - Comprender el papel fundamental de la educación en nuestra sociedad como proceso indispensable para la formación de ciudadanos libres, informados, democráticos y solidarios. TIPO: Competencias		
CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN10 - Reconocer, en las diferentes áreas de conocimiento, metodologías, herramientas y estrategias didácticas con base neuroeducativa que fomenten el aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CN5 - Identificar limitaciones cognitivas, emocionales y conductuales, signos psicopatológicos relevantes y otros indicios de diversidad funcional en el aula que puedan comprometer el seguimiento del currículo y la participación del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
H9 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en contextos docentes, garantizando el respeto a los principios éticos, de privacidad, seguridad y protección institucional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Neuroeducación en contextos no formales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C6 - Comprender el papel fundamental de la educación en nuestra sociedad como proceso indispensable para la formación de ciudadanos libres, informados, democráticos y solidarios. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
CN12 - Integrar el conocimiento de la investigación neuroeducativa para la intervención en contextos formales y no formales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN5 - Identificar limitaciones cognitivas, emocionales y conductuales, signos psicopatológicos relevantes y otros indicios de diversidad funcional en el aula que puedan comprometer el seguimiento del currículo y la participación del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H7 - Elaborar actividades educativas desde una perspectiva neurocientífica que tenga en cuenta principios sociales y éticos básicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Avances y tendencias en neuroeducación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



C3 - Utilizar el pensamiento crítico como eje fundamental sobre el que deben asentarse la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C4 - Conocer las nuevas tecnologías y su utilidad como herramientas y medios de innovación en la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
CN12 - Integrar el conocimiento de la investigación neuroeducativa para la intervención en contextos formales y no formales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Conocer las principales redes y circuitos neuronales implicadas en los procesos sensoriomotores cognitivos y emocionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H10 - Demostrar conocimiento sobre el funcionamiento neurocognitivo y su importancia en el mundo educativo para comunicar información a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Elaborar diseños de investigación neuroeducativa, abarcando enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, a partir del conocimiento existente y los nuevos retos que plantea la práctica educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H5 - Evaluar los resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas neuroeducativas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo Prácticas Externas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas académicas externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C2 - Identificar las prácticas educativas basadas en la evidencia y con soporte empírico. TIPO: Competencias		
C4 - Conocer las nuevas tecnologías y su utilidad como herramientas y medios de innovación en la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C5 - Desarrollar proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos e inclusivos de nuestra sociedad, incorporen los nuevos recursos educativos disponibles para personas con diversidad funcional. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
CN12 - Integrar el conocimiento de la investigación neuroeducativa para la intervención en contextos formales y no formales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN5 - Identificar limitaciones cognitivas, emocionales y conductuales, signos psicopatológicos relevantes y otros indicios de diversidad funcional en el aula que puedan comprometer el seguimiento del currículo y la participación del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN9 - Conocer los diferentes sistemas de evaluación e intervención neuropsicológica, psicopedagógica y psicopatológica para la identificación de las necesidades neuroeducativas del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Evaluar los resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas neuroeducativas. TIPO: Habilidades o destrezas		



H6 - Crear entornos de aprendizaje enriquecidos y motivadores a partir de su conocimiento sobre el funcionamiento cognitivo y emocional para fomentar el aprendizaje en el aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
H8 - Confeccionar adaptaciones curriculares desde una perspectiva neuroeducativa para el alumnado con diversidad funcional, especialmente en lo relacionado con trastornos de neurodesarrollo, dificultades de aprendizaje y psicopatología. TIPO: Habilidades o destrezas		
H9 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en contextos docentes, garantizando el respeto a los principios éticos, de privacidad, seguridad y protección institucional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Integrar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso en general y el cerebro humano en particular en su formación docente para contrastar teorías y modelos educativos. TIPO: Competencias		
C3 - Utilizar el pensamiento crítico como eje fundamental sobre el que deben asentarse la práctica neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C7 - Conocer los recursos disponibles para actualizar sus conocimientos de manera regular de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad. TIPO: Competencias		
C8 - Identificar, en la práctica diaria, situaciones susceptibles de estudio y abordaje por medio de proyectos de investigación neuroeducativa. TIPO: Competencias		
C9 - Desarrollar en equipo, o de manera individual, propuestas de evaluación e intervención neuroeducativa TIPO: Competencias		
CN1 - Analizar de manera crítica las teorías, modelos y propuestas educativas de referencia desde un punto de vista neuroeducativo, tomando en consideración los últimos avances en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Analizar críticamente la fundamentación científica de afirmaciones o postulados neurocientíficos aplicados a la práctica neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN7 - Conocer las técnicas y procedimientos de investigación más habituales en neurociencia conductual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN8 - Identificar diseños experimentales, técnicas de medición específicas y procedimientos estadísticos adecuados para valorar la relevancia de la investigación neuroeducativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN9 - Conocer los diferentes sistemas de evaluación e intervención neuropsicológica, psicopedagógica y psicopatológica para la identificación de las necesidades neuroeducativas del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H10 - Demostrar conocimiento sobre el funcionamiento neurocognitivo y su importancia en el mundo educativo para comunicar información a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Elaborar diseños de investigación neuroeducativa, abarcando enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, a partir del conocimiento existente y los nuevos retos que plantea la práctica educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H4 - Diseñar y redactar documentos científicos para la difusión y transferencia de resultados de investigación neuroeducativa. TIPO: Habilidades o destrezas		



H9 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en contextos docentes, garantizando el respeto a los principios éticos, de privacidad, seguridad y protección institucional. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el paradigma educativo basado en competencias, este Máster ha configurado una oferta docente que pretende proporcionar las habilidades y competencias necesarias para la formación de profesionales que puedan desarrollar tareas de investigación e intervención en Neuroeducación. Para ello, se requieren un amplio abanico de metodologías, algunas más clásicas, aunque revisadas y mejoradas, y otras novedosas. Para su desarrollo, en primer lugar, se deben considerar los posibles agrupamientos del alumnado participante en: el grupo clase, los grupos de trabajo y el trabajo individual. A continuación se plantean algunos rasgos generales de las actividades formativas consideradas en estos estudios.

4.2.a) Asignaturas obligatorias y optativas

AF1. Exposiciones dialogadas. Técnica de enseñanza cuyo referente más tradicional son las clases magistrales donde el profesor presenta al grupo los conceptos fundamentales, los desarrolla y explica. Sin embargo, a diferencia de éstas, en las exposiciones dialogadas se invita a los estudiantes a participar de manera activa en el proceso de exposición con preguntas, discusiones y análisis de los temas presentados. De esta manera, el profesora puede plantear inicialmente retos y preguntas, aportar informaciones o fuentes de las mismas para promover la actividad por parte del alumnado y facilitar la reflexión, el análisis crítico, la curiosidad, la iniciativa, etc. Es decir, las exposiciones dialogadas son facilitadoras de los aprendizajes y son una manera rápida y cómoda de aportar visiones amplias, estructuradas, sintéticas y relacionadas entre los contenidos disciplinares y los didácticos.

AF2. Trabajos colaborativos y cooperativos. Se trata de un enfoque que trata de optimizar el trabajo en grupo, promoviendo la participación activa, la responsabilidad compartida y el aprendizaje mutuo entre los diferentes integrantes del equipo. Por ello, los aprendizajes los construyen los sujetos de manera colaborativa (participando en una parte o fase de un proyecto común) o cooperativa (participando en todas y cada una de las fases o partes del proyecto común). El trabajo colaborativo favorece el desarrollo de competencias relacionadas con la planificación conjunta, la organización y la gestión compartida de tareas y retos con optimización de tiempos y recursos y un enriquecimiento del grupo como resultado de la retroalimentación y las aportaciones individuales para la mejora de esas tareas. Fomenta la interdependencia positiva, es decir, los miembros dependen del aporte de los demás para conseguir su objetivo común. El trabajo cooperativo, por otra parte, presenta más dificultades para su realización. Implica la responsabilidad individual de los miembros del grupo, interacciones positivas y constructivas para asumir la resolución o el producto final de la actividad como de todos y asumir que los aciertos y fallos son de todos y cada uno de los componentes del grupo. Se centra en la asignación de roles y tareas específicas para que cada miembro asuma su responsabilidad individual. Algunos de los roles para su desempeño son: coordinador, controlador, ayudante, crítico, portavoz o secretario.

Ambas metodologías comparten los principios de interdependencia positiva, responsabilidad individual y grupal, interacción cara a cara, desarrollo de habilidades sociales y evaluación individual o grupal.

AF3. Estudio Autónomo: el aprendizaje autónomo se ha convertido en una pieza clave en el sistema educativo actual, tratando, de este modo, de impulsar alumnos proactivos y con un pensamiento crítico. La unión de esta modalidad con metodologías activas como los trabajos colaborativos y cooperativos, anteriormente descritos, potencia la capacidad de los estudiantes de gestionar su propio aprendizaje, asumiendo ellos un rol central.

AF4. Tutorías Personalizadas. Se trata de una actividad propia del trabajo docente que adquiere gran relevancia en planteamientos metodológicos socioconstructivistas. Se trata de guiar y apoyar al alumno en su aprendizaje y desarrollo personal para la obtención de su meta educativa. Pueden ser individuales o grupales. Las tutorías, además, pueden ser programadas como parte fundamental del proceso de resolución de problemas, preparación de exámenes o proyectos dentro del programa formativo. En cualquier caso, suponen una buena oportunidad para resolver dudas o problemas planteados en sesiones de clase anteriores, practicar ejercicios o explicar detalladamente temas completos, etc. Las tutorías se llevarán a cabo dentro de cada asignatura de manera grupal de la siguiente manera: una tutoría grupal al comienzo de cada asignatura. Se realizarán 2 tutorías programadas, una al principio para poder orientar sobre la asignatura y, después, cada alumno/a podrá solicitar tutorías a los/las profesores/as en los horarios que tienen establecidos al efecto. Otra a mitad de curso con el objetivo de valorar el progreso de los alumnos y resolver dudas generales que puedan surgir sobre la asignatura y sus actividades.

AF5. Estudio de casos. El/a profesor/a estructura situaciones concretas relacionadas con los contenidos de la asignatura, para que el alumnado las analice y resuelva aplicando los conocimientos, habilidades y actitudes explicados en clase.

AF6. Presentaciones. Los/as estudiantes, en grupo, trabajan una determinada temática relacionada con la asignatura que deben exponer al resto de sus compañeros/as de clase. Se podrán utilizar apoyos tecnológicos que faciliten la presentación del tema. Busca que los/as estudiantes desarrollen habilidades comunicativas, de síntesis y dominio de contenidos.

AF.7 Resolución de Ejercicios y Problemas: El alumnado enfrenta situaciones planteadas que requieren aplicar conocimientos teóricos y habilidades prácticas para llegar a una solución. Generalmente se pretende la adquisición y aplicación de estrategias de resolución (concreción del problema, análisis, selección del procedimiento e interpretación del resultado).

AF.8 Debate: Los/as estudiantes discuten de manera estructurada sobre un tema, adoptando distintas posturas, con el objetivo de argumentar, contrastar ideas y desarrollar pensamiento crítico. Se utiliza un tema de actualidad, controvertido o conflictivo para discutir de forma dialogada y con normas específicas los diferentes puntos de vista de la temática o los pros y contras de determinadas posturas.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las prácticas académicas externas o prácticum constituye, atendiendo a lo especificado en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM (acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017), una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisadas por la UCM, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Es decir, esta asignatura (con una carga de 6 créditos ECTS) persigue situar e integrar los contenidos del aprendizaje dentro de ámbitos de trabajo relacionados con la práctica del rol profesional, y siempre atendiendo a varios pilares fundamentales: la práctica, la observación, el análisis y reflexión, la evaluación y la supervisión en directa relación con las prácticas asumidas en los centros externos cuya actividad esté vinculada con la formación de esta titulación.



A continuación detallamos una breve descripción del contenido o algunas de las tareas en las que el estudiante desarrollará en su centro de prácticas. Debe quedar muy claro que la realización de estas actividades está condicionada por las características del alumnado, el centro, la programación didáctica. Además, dichas actividades están supeditadas al criterio del tutor de prácticas del centro donde se realizan:

- Observación práctica y aplicada de los contenidos curriculares.
- Intervención neuroeducativa tutelada.
- Colaboración en la evaluación de procesos cognitivos relevantes para el aprendizaje.
- Aplicación de estrategias de atención, memoria, autorregulación y motivación en el aula.
- Intervención educativa con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo desde un enfoque neuroeducativo.
- Colaboración en proyectos de investigación vinculados a la neuroeducación.

Cada estudiante completará un total de 6 ECTS, distribuidos entre, por un lado, la realización de prácticas en centros externos; y por otro, la participación en tutorías grupales e individuales (presenciales o digitales) y la asistencia a actividades formativas (seminarios de tutorización) que organice la Coordinación del Prácticum del Máster. De manera paralela, cada estudiante elaborará una memoria que recoja su experiencia de aprendizaje durante este tiempo, junto con las observaciones, reflexiones, valoraciones y propuestas fundamentadas asociadas a ella. La memoria tendrá un volumen global de unas 50-60 páginas sin contar los posibles anexos y bibliografía utilizada.

A continuación detallamos las **actividades formativas** que llevarán a cabo en las prácticas académicas externas:

AF59: Asistencia al centro de prácticas: se trata de una experiencia muy valiosa para los estudiantes, donde aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad en un entorno real de trabajo, lo que puede enriquecer su formación y prepararles mejor para el futuro profesional. Además, brinda la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas y entender mejor cómo funciona el campo en el que se están formando el alumnado.

AF3: Trabajo Autónomo: el trabajo autónomo en un centro de prácticas implica que, aunque se esté en un entorno de aprendizaje, también se asuman responsabilidades y tareas de manera independiente, se tenga iniciativa, proponiendo ideas, así como aprovechar la oportunidad para aprender de los errores y éxitos.

AF4: Tutorías Personalizadas: como ya se comentó anteriormente, durante las tutorías se guiará y apoyará al alumnado en su aprendizaje y desarrollo personal para la obtención de su meta educativa. Estas suponen una buena oportunidad para resolver dudas o problemas planteados durante las prácticas o sobre la memoria final, etc.

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

Cada estudiante del Máster tendrá que realizar un Trabajo de fin de Máster (TFM) que consistirá en la realización y defensa pública de un trabajo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin, realizado de forma individual y dirigido por un tutor. En este seguimiento se establecerán una serie de tutorías y borradores de trabajo que permitan el buen desarrollo del mismo. El TFM es un trabajo de integración con cuya elaboración y defensa el estudiante deberá demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título.

Los TFM podrán ser de una de las dos modalidades siguientes:

-TFM de Investigación en Neuroeducación:

El **objetivo** de este modelo es desarrollar de manera integral un proyecto de investigación en el ámbito neuroeducativo. Deberá seguir el procedimiento y estructura habitual de una investigación siguiendo las pautas del método científico.

El **contenido** del TFM puede adoptar una de las siguientes modalidades, siempre enmarcado en el ámbito de la investigación neuroeducativa:

- **Proyecto de investigación empírica:** formulación de hipótesis, diseño metodológico, recolección y análisis de datos (cuantitativos, cualitativos o mixtos), interpretación de resultados y discusión en relación con la literatura científica existente.
- **Revisión sistemática o meta-análisis:** búsqueda de investigaciones, recopilación, análisis crítico y síntesis de evidencia científica relevante sobre un tema específico de interés neuroeducativo.
- **Evaluación de programas neuroeducativos existentes:** analizar, valorar y reflexionar críticamente, fundamentado en la literatura científica, sobre programas neuroeducativos existentes, con el objetivo de determinar su impacto, rigor científico, pertinencia pedagógica y adecuación a los principios de la neurociencia.

TFM de Proyecto de Intervención en el aula:

El TFM deberá realizarse sobre un proyecto de intervención neuroeducativa de acuerdo a los siguientes parámetros.

El **objetivo** fundamental será el desarrollo de una propuesta de intervención neuroeducativa enfocada a cualquier tipo de situación, dificultad o necesidad detectada en el aula.

El **contenido** del TFM puede adoptar una de las siguientes modalidades, siempre enmarcado en el ámbito de la intervención neuroeducativa:

- **Diseño de intervención educativa basada en evidencia neurocientífica:** justificación teórica, fundamentación metodológica, diseño de actividades, implementación piloto (si aplica) y evaluación de resultados potenciales o preliminares.



Transferencia de conocimiento: Propuesta de intervenciones a través de estrategias neuroeducativas para el fomento de la transferencia de conocimiento neurocientífico al aula o a contextos educativos.

Deberá tener una extensión máxima de 50-75 páginas y referenciar la bibliografía más relevante del campo o campos implicados. A lo largo del cuatrimestre se dedicarán algunas tutorías 6 horas presenciales a la orientación y guía para realización de seminarios orientados a la guía de los alumnos en los siguientes aspectos.

- 1.- Buscar fuentes de información y citar adecuadamente las referencias.
- 2.- Estructurar informes de investigación y proyectos, teniendo en cuenta la estructura formal, presentación y expresión escrita, utilidad para los destinatarios, etc.
- 3.- Conocer estrategias para la presentación oral y defensa del TFM.

A continuación, presentamos las **actividades formativas** que se van a emplear en el TFM:

AF7: Seminarios TFM: se trata de sesiones de orientación general dentro del proceso de elaboración del Trabajo de Fin de Máster. Entre ellos destacamos: explicación de las normativas y requisitos del TFM, asignación o elección de tutor/a, uso de bases de datos y referencias bibliográficas, presentaciones previas a la defensa final, etc.

AF4: Tutorías Personalizadas: como ya se comentó anteriormente, durante las tutorías se trata de guiar y apoyar al alumno en este caso son reuniones con tu tutor/a para recibir orientación y feedback sobre la elaboración de su trabajo.

AF3: Trabajo Autónomo: El trabajo autónomo en un TFM es fundamental para el desarrollo de habilidades de investigación, análisis y gestión del tiempo.

AF8 10: Presentación y defensa: es la última fase del proceso, donde se debe presentar el trabajo ante un tribunal compuesto por profesorado del Máster y responder a sus preguntas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La finalidad del presente Máster es contribuir a la formación de profesionales en neuroeducación tanto para el ámbito profesional como para el investigador y así establecer puentes entre el conocimiento neurocientífico y la práctica educativa. Para alcanzar las competencias que lo posibiliten, se considera que el proceso de enseñanza permita la construcción o consolidación del Conocimiento Didáctico del Contenido (CDC), por parte de los participantes, mediante un modelo constructivista para el proceso educativo que responde a los siguientes principios:

1. Se toman como punto de partida las creencias del alumnado acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la intervención e investigación neuroeducativas que pueden detectarse a través de debates, cuestionarios, etc. En este sentido, y en línea con el «principio de isomorfismo» en la formación docente, también es fundamental que los estudiantes expliciten sus concepciones que sobre los contenidos y las creencias que mantienen sobre aspectos relacionados con la investigación e intervención en neuroeducación puedan mantener.
2. El trabajo se organiza a partir de los grupos colaborativos que se constituyen desde el principio del curso. Se formarán con 5 o 6 componentes, con el criterio de que cada uno cuente con estudiantes de diferente formación, si es posible. El profesorado tendrá que guiarlos y orientarlos durante el desarrollo de las actividades que lo requieran e intervendrán cuando sea preciso para analizar sus propuestas a los problemas planteados (que se compartirán con el gran grupo) y, si fuera pertinente, exponiendo aspectos diversos sobre los contenidos involucrados, todo ello para posibilitar el andamiaje de los aprendizajes.
3. Se considera importante que los alumnos vivan en primera persona el aprendizaje a través de actividades de investigación e innovación sobre los planteamientos propuestos.
4. Se estima fundamental la reflexión personal sobre la propia práctica y desempeño a través del modelado. Es decir, se resalta la autonomía del estudiante. Así, como pieza clave para la construcción o consolidación del CDC, se contará con tareas de investigación e intervención neuroeducativa para promover la observación y reflexión sobre la eficacia y evidencia de dichas actividades. Además, estas actividades podrían conllevar transformaciones en los conocimientos y creencias de los participantes sobre los procesos cognitivos subyacentes a las actividades.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluar implica determinar indicadores y logros de aprendizaje, así como el nivel de adquisición de las competencias de los estudiantes expresado en los objetivos del título. Para ello, se precisan pruebas (evidencias) sobre la actuación del estudiante (a través de la observación, test, exámenes,...) y sobre el producto desarrollado (proyecto, trabajo,...) que permiten inferir, a partir de los indicadores competenciales, el nivel alcanzado.

La evaluación tiene una función sumativa (midiendo el rendimiento global sobre conocimientos y competencias del estudiante) y otra formativa (sobre el proceso de aprendizaje para adecuarlo a las necesidades de los estudiantes ajustando las estrategias de enseñanza). Esta se debe llevar a cabo de forma continua, en diferentes momentos del proceso educativo, considerando el número y agrupaciones de los estudiantes, y con procedimientos variados y adecuados a las actividades formativas. Además, debido a la limitación temporal para el desarrollo del programa, las actividades formativas se distribuyen mediante créditos que marcan el tiempo invertido por los estudiantes para lograr adquirir las competencias.

4.3.a) Evaluación de las asignaturas obligatorias y optativas

Para identificar la calidad del programa formativo diseñado, es imprescindible comprobar los aprendizajes y el nivel de construcción de los mismos de los participantes. Para ello, en este Máster se han propuesto diferentes herramientas para evaluar el nivel alcanzado por el alumnado.

SE1. Registros de observación. Herramienta muy útil para documentar y analizar el progreso y las interacciones de los estudiantes en diversas situaciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos registros son esenciales para los educadores porque les permiten realizar un seguimiento del desarrollo de los estudiantes y ajustar sus métodos pedagógicos según sea necesario. Permiten evaluar competencias profesionales en contextos semejantes. Con la utilización de protocolos se puede evitar su nivel de subjetividad y la dificultad que entrañan. El docente desarrollará listas de control que aplicará en momentos puntuales de sus clases, por ejemplo en actividades prácticas realizadas en el aula como en los debates o presentaciones de trabajos. Esta rubrica se aplicará en una ocasión por actividad a evaluar. Un ejemplo puede ser:



Aspectos valorados	Excelente	Adecuado	Mejorable	Observaciones adicionales
Integración de principios neuroeducativos	#	#	#	
Conexión teoría-práctica	#	#	#	
Participación del alumnado	#	#	#	

SE2. Producciones escritas. Son un instrumento clave para el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y de pensamiento crítico en los estudiantes. Permite evaluar contenidos amplios y relacionados entre sí y, en términos generales, valorar la competencia comunicativa escrita. Abarca una variedad de estilos y finalidades, desde artículos científicos y trabajos de indagación o investigación hasta programas de intervención, narraciones y exámenes. Estos tipos de producciones posibilitan el desarrollo de la creatividad, originalidad, habilidad de investigación y sentido crítico, entre otras destrezas.

SE3. Exposiciones orales. Son una herramienta fundamental para desarrollar habilidades de comunicación, comprensión y expresión en los estudiantes. Se realizan generalmente como parte de actividades académicas o de la presentación oral de una comunicación escrita, donde resulta muy oportuno la defensa y el debate. Así, además de evaluar la capacidad de expresión, en la lengua materna y/o una extranjera, se pueden evaluar contenidos amplios o relacionados entre sí, la reelaboración de las ideas, las aportaciones personales para los trabajos grupales, etc. Hay que considerar que puede presentar sesgos derivados de las dificultades de la comunicación, de la ansiedad, del escenario y del turno de participación, y de las dificultades cognitivas asimiladas a los contenidos y las preguntas realizadas por el profesorado durante el debate.

SE4. Estrategias de autoevaluación supervisada. La evaluación no debe considerarse una actividad exclusiva del profesorado o de personas externas (como otros docentes o agentes ajenos, por ejemplo). Más allá de este tipo de valoración, es esencial que el estudiante asuma la responsabilidad y tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje y de los logros obtenidos. Para fomentar la autoevaluación, el profesor diseñará plantillas, rúbricas con indicadores o niveles de desarrollo, cuestionarios, entre otros recursos, que faciliten la valoración y calificación por parte de los estudiantes: del profesor tutor en base a los logros obtenidos por los estudiantes en las asignaturas.

SE5 4. Prueba final. Las pruebas finales suelen ser una evaluación sumativa que se realiza al final de un periodo académico para medir el nivel de aprendizaje de los estudiantes. En planteamientos formativos constructivistas, donde el estudiante es el protagonista del aprendizaje, no se considerarán pruebas o exámenes limitados a la reproducción de contenidos y/o a la aplicación directa de los mismos sino que tratan de promover un aprendizaje profundo y duradero promoviendo el pensamiento crítico para resolver problemas y tomar decisiones. Podrán ser de desarrollo escrito o pruebas objetivas. Las primeras permiten al estudiante organizar sus ideas y el espacio destinado a las respuestas y, por ello, evaluar la capacidad de síntesis y análisis. Por otro lado, las pruebas objetivas son utilizadas para preservar un mayor grado de objetividad en la corrección y se utilizarán para la evaluación de contenidos conceptuales.

Con el objetivo de garantizar la libertad de cátedra del profesorado, se establecen unos criterios de evaluación comunes con márgenes de flexibilidad, que permiten al profesorado responsable de cada asignatura definir, al inicio del máster, el peso específico de cada instrumento de evaluación dentro de los rangos establecidos por la dirección y coordinación del Máster.

En este sentido, se establecen como componentes obligatorios de la evaluación:

- Producciones escritas (20% y el 50%)
- Exposiciones orales (10% y el 40%)
- Prueba final (10% y el 60%)

Asimismo, el profesorado podrá incorporar, de forma opcional pero recomendable, otros instrumentos complementarios, tales como:

- Registros de observación (0%#20%)
- Estrategias de autoevaluación y coevaluación docente (0%#20%)

Cada docente o tutor/a responsable deberá especificar y comunicar claramente el sistema de evaluación definitivo de su asignatura al inicio del Máster, distribuyendo los pesos hasta alcanzar un 100% del total, siempre dentro de los márgenes establecidos por la coordinación del máster.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas Académicas Externas (obligatorias)

La evaluación de las prácticas académicas externas pretende valorar la calidad y el impacto de las experiencias prácticas fuera del entorno académico. Se trata de verificar, en qué medida, dichas experiencias contribuyen a la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias planteadas en el Máster. El/la alumno/a deberá demostrar el grado en que ha sido capaz de aplicar las competencias y habilidades en contextos reales. Además, se evaluará la integración de la retroalimentación recibida en estas experiencias en el proceso de aprendizaje.

En la evaluación de las prácticas se tendrá en cuenta:

SE6: Asistencia a seminarios y tutorías: son componentes clave en el desarrollo de las prácticas educativas, ya que proporcionan un espacio para el acompañamiento, la reflexión y la retroalimentación para el estudiante. En estas actividades, el alumnado puede compartir sus experiencias y reflexionar sobre su práctica profesional, así como recibir orientación ante posibles problemas planteados.

SE7: Evaluación del tutor de prácticas: es un proceso fundamental para proporcionar retroalimentación constructiva sobre el desempeño del estudiante en el contexto profesional por parte de su tutor externo. Entre otras capacidades, se valora si el estudiante mostró responsabilidad, iniciativa y



dedicación en las tareas, si fue capaz de aprender y aplicar los conocimientos adquiridos en la institución o si se adaptó de manera efectiva al entorno profesional.

SE8: Memoria final de prácticas: es un documento que recoge y resume la experiencia del estudiante durante su período de prácticas en un entorno educativo fuera de la institución académica. Este informe debe reflejar las actividades realizadas, los conocimientos aplicados y las competencias adquiridas.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

Los TFM podrán ser de una de las dos modalidades siguientes: Investigación o intervención. Para la evaluación en ambas modalidades se tendrá en cuenta:

Para la evaluación de los TFM se tendrán en cuenta los siguientes parametros:

SE9: Elaboración de la Memoria: documento escrito que recoge todo el trabajo realizado. Debe ser clara, estructurada y cumplir con los requisitos formales que se presentan más adelante.

SE10: Defensa ante el Tribunal: es la última fase del proceso, donde se debe presentar el trabajo ante un tribunal durante un tiempo establecido y posteriormente responder a sus preguntas. El tribunal valorará el trabajo en función de una rúbrica específica.

Evaluación de un TFM de Investigación:

1. Planteamiento del problema de investigación: Evaluar la claridad y la pertinencia del problema tratado en el proyecto, asegurándose de que esté claramente definido, que se justifique su relevancia en el contexto de la neuroeducación y que los objetivos estén establecidos de forma precisa.

2. Marco teórico: Evaluar la revisión bibliográfica y teórica del trabajo, asegurándose de que se hayan consultado y analizado adecuadamente las fuentes más relevantes, que se presente un marco conceptual sólido y que se establezca una conexión clara entre la teoría existente y el problema de investigación.

3. Metodología: Evaluar la elección y descripción de la metodología de investigación utilizada. Verificar si los métodos son apropiados para abordar el problema de investigación en el contexto de la neuroeducación. Esto puede incluir métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos, así como la descripción de los participantes, los instrumentos de recopilación de datos y los procedimientos de análisis.

4. Recopilación y análisis de datos: Evaluar la calidad y la coherencia de la recopilación de datos. Verificar si los datos se han recolectado de manera adecuada y si se han utilizado métodos apropiados para analizarlos. Se debe considerar si los resultados son presentados de manera clara y si se establece una conexión entre los datos y los objetivos de investigación.

5. Resultados y conclusiones: Evaluar la interpretación de los resultados y las conclusiones obtenidas en el proyecto. Verificar si los resultados son coherentes con los objetivos y si se proporciona una discusión reflexiva sobre los hallazgos. Además, se debe considerar si las conclusiones están respaldadas por los resultados y si se plantean implicaciones prácticas y teóricas relevantes.

6. Contribución al campo: Evaluar la contribución del proyecto al campo de neuroeducativo. Verificar si el proyecto presenta nuevas perspectivas, enfoques o conocimientos que puedan tener un impacto significativo en la teoría o la práctica educativa. Esto puede incluir la identificación de vacíos en la literatura existente o la propuesta de recomendaciones para futuras investigaciones.

7. Calidad de la presentación: Evaluar la calidad general de la presentación del proyecto, incluyendo la redacción, la estructura, la organización y el uso adecuado de las referencias bibliográficas. Verificar si el proyecto sigue las normas de estilo y formato establecidas y si se presenta de manera clara y coherente. Valorar si las referencias bibliográficas son pertinentes y están actualizadas, así como citado correctamente a lo largo del texto.

Evaluación de un TFM de Proyecto de Intervención en el aula:

1. Objetivos y justificación: Analizar la claridad y pertinencia de los objetivos del proyecto de intervención, así como la justificación de la necesidad de la propuesta neuroeducativa. Es importante comprobar si los objetivos son viables y si la propuesta está respaldada por una base teórica sólida.

2. Diseño de la propuesta: Evaluar la calidad del diseño del proyecto, abarcando la planificación de actividades, los recursos requeridos y la viabilidad global de la propuesta. Es importante verificar si el diseño considera las particularidades del contexto educativo y si ofrece una estructura clara para su implementación.

3. Innovación y originalidad: Evaluar la creatividad y el nivel de innovación del proyecto, verificando si introduce ideas, enfoques o herramientas novedosas que puedan enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área específica.

4. Fundamentación teórica: Evaluar la fundamentación teórica que sustenta el proyecto de intervención. Se debe comprobar si se han considerado y aplicado de manera adecuada los conceptos y teorías relevantes en el campo de la neuroeducación. Además, se debe evaluar si la propuesta se basa en evidencia y en investigaciones previas.

5. Metodología y estrategias de implementación: Evaluar la elección y adecuación de la metodología y las estrategias de implementación propuestas. Esto puede incluir la descripción de los objetivos, las actividades específicas, los recursos didácticos utilizados, los procedimientos de evaluación y la forma en que se fomentará la participación de los estudiantes y docentes involucrados.

6. Evaluación y seguimiento: Evaluar cómo se llevará a cabo la evaluación del proyecto, tanto en términos de los resultados obtenidos como de la recopilación de feedback de los participantes. Se debe considerar si se han establecido indicadores claros para evaluar el impacto del proyecto y si se han previsto mecanismos para realizar ajustes y mejoras durante su implementación.

7. Impacto y aplicabilidad: Evaluar el impacto potencial del proyecto de innovación en la práctica educativa y en el ámbito de las didácticas específicas. Se debe considerar si el proyecto tiene la capacidad de mejorar la enseñanza y el aprendizaje, si es transferible a otros contextos educativos y si aborda desafíos o necesidades importantes en el ámbito específico.



8. Calidad de la presentación: Evaluar la calidad general de la presentación del proyecto, incluyendo la redacción, la estructura, la organización y el uso adecuado de las referencias bibliográficas. Verificar si el proyecto sigue las normas de estilo y formato establecidas y si se presenta de manera clara y coherente con terminología precisa. Valorar si las referencias bibliográficas son pertinentes y están actualizadas, así como citado correctamente a lo largo del texto.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2025-02-20-SGIC%20M.%20Neuroeduc.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
Se incorporará información en las siguientes direcciones web de las Universidades: https://www.ucm.es/master Y en la de la Facultad de Educación Centro de Formación del Profesorado de la UCM: https://educacion.ucm.es/master Estos enlaces incluirán información sobre: · Acceso y admisión · Créditos y Plazas · Detalles de la titulación. · Web del Máster También incluirá, cuando sea necesario, los detalles de organización de las actividades formativas y desarrollo en los distintos espacios de ambas universidades. Especialmente se expondrán las características del TFM para que seas accesibles a todo el estudiantado.	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano Facultad Educación- Centro de Formación del Profesorado	Gonzalo	Jover	Olmeda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rector Royo Villanova, 1	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
giover@ucm.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda, Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		



sec.estudios@ucm.es	913941879		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda, Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
eesiem@ucm.es	913941879		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Observaciones a las 3ª alegaciones 20_10_2025 Contestación.docx (2).pdf

HASH SHA1 : 90D5F11ACF4AF82A7FAC6272B46152603B6DE54C

Código CSV : 930143708672268472095766

Ver Fichero: Observaciones a las 3ª alegaciones 20_10_2025 Contestación.docx (2).pdf



Apartado 3: Anexo 2

Nombre :reconocimeinto de creditos+dossier.pdf

HASH SHA1 :97A90DB4546335DA0EF2737A981853F53D96C747

Código CSV :922797192408067041157955

Ver Fichero: reconocimeinto de creditos+dossier.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS-MNEUROEDUCACION_definitivo 3 nov.docx (1).pdf

HASH SHA1 :ADC5E204DE3E174D88A3791E5E3BD593BDDD05AE

Código CSV :930037646343498562086286

Ver Fichero: 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS-MNEUROEDUCACION_definitivo 3 nov.docx (1).pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA definitivo (5).docx.pdf

HASH SHA1 :8EDA5762E13B3E98CED21101C693AA18402FDFB3

Código CSV :929609722823236074201048

Ver Fichero: 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA definitivo (5).docx.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos (3).pdf

HASH SHA1 : 6B9725900E39CA3F995F9567C49BEC9DFED131E5

Código CSV : 881662787260869909355476

Ver Fichero: Otros recursos humanos (3).pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS DEF.docx (1).pdf

HASH SHA1 :1BA83DE20BFA73B7AAD1C4D23C332E7BB8F4CB2C

Código CSV :922935562233871880537176

Ver Fichero: 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS DEF.docx (1).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Cronograma de implantación_3nov.pdf

HASH SHA1 :DFB66F15DF54BBE3AE16A2963A54332E20797CBB

Código CSV :929608114547844246178325

Ver Fichero: 7. Cronograma de implantación_3nov.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :SGIC Neuroeducación.pdf

HASH SHA1 :41B5D3BCF2CF1DAB6B9EB0A3B329BC8B5DBA7666

Código CSV :837086968766899489906860

Ver Fichero: SGIC Neuroeducación.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Decreto delegación de competencias MARZO 2025.pdf

HASH SHA1 :932E69460904C7AC697C4D3768EA25C979B5728E

Código CSV :849681934122981155295642

Ver Fichero: Decreto delegación de competencias MARZO 2025.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre : Resolución CAM viabilidad.pdf

HASH SHA1 :56CB10C6FC6904F18DCA7BDF254E03AD8976F779

Código CSV :837085953538879895739560

Ver Fichero: Resolución CAM viabilidad.pdf



